

rez, prosigue Suárez en la carta anterior, que él bien confesaba impropiedad en las palabras con que lo declaraba, mas que ninguna mutación le hacían *in re et substantia* de su modo... En la carta y tratado que escribió confirmando su modo, declara que su fin es, para que este modo se use y se comunique libremente, y muestra tener tan cierto que es de Dios, que escribè dos veces (y entre la una y la otra pasó un año) que los superiores no podían con buena conciencia apartarlos de él si no fuese por probación. Y amenaza á los superiores, que si los quitasen de él, Dios les acertaría los días de la vida.»

El P. Mercurian aprobó las diligencias hechas en este asunto por el P. Avellaneda, y con fecha 20 de Febrero de 1578, le escribió estas palabras: «Del oficio que ha hecho con el rector de ahí y buenos advertimientos que le dió me he mucho consolado, y en una que he escrito al dicho rector, encomendándole la visita de Aragón, le he confirmado el parecer de V. R.» (1).

Mientras esto se escribía en Roma, no se aseguraban los ánimos acá en España, por la dificultad que aun mostraba el P. Álvarez en abandonar su sistema. Por eso el P. Avellaneda se resolvió á enviar de nuevo á Roma el tratado del P. Álvarez, para que fuese examinado por el P. General. He aquí lo que le dice con fecha 18 de Febrero de 1578: «Del modo de orar del rector de Villagarcía, me sentía *omnibus modis* compelido ahora para enviar á V. P. su papel en que se explicaba, y me dió ahí el P. Gil González, porque se presume acá, que no lo han mostrado á V. P. y era necesario que V. P. lo viera, porque es muy peligroso modo de hablar, y la sustancia que contiene con las circunstancias, *praeter hoc*, que divide la Compañía con desprecio de los Ejercicios santos de nuestro P. Ignacio. Podría ser que tuviese ilusión, y las frases de decir están expuestas á calumnias y cosas malsonantes, máxime en estos tiempos. Con el dicho papel quería enviar á V. P. la censura que colegí de otras dos que tenían hechas el P. Ripalda y el P. Paulo Hernández, con lo que me parecía á mí, que por haber sido peón en el Ayuntamiento de Sevilla [calificador del Santo Oficio], apunté allí el peligro que aquel lenguaje tenía, y no he osado enviarlo á V. P. con correos, por el peligro de perderse las cartas; mas al mismo P. Álvarez llanamente se lo leí, y me fié de él, para que en sí y en los otros que le seguían lo remediase. Y dióme palabra de hacello con toda verdad, aunque deseaba que V. P. hubiera

(1) *Castellana. Epist. Gener.*, 1577-1580, f. 19.

visto su papel. Y así es sumamente necesario (y más ahora que V. P. le envía por Visitador de Aragón y superior de allá) que cumpla lo que me prometió conforme á los siete puntos que le dejé en escrito y la ordenación al fin de ellos, y así *omnia erunt in pace*. Porque los que le seguían, especialmente Francisco Suárez, lector de teología y el rector de Valladolid y otros, los han abrazado, como cosa que nos une á todos en nuestro santo Instituto, y les ha parecido mal el papel del P. Baltasar Álvarez y peligroso. Y aunque los tengo enviados á V. P. dos veces, los envío tercera vez con ésta, porque con la aprobación de V. P. se comuniquen á los demás *ad gloriam Dei*» (1).

Gustará el lector de conocer estos avisos que el P. Avellaneda dejó por escrito al P. Álvarez. Los resumiremos brevemente. Ante todo le llamó la atención sobre la impropiedad de algunos términos que usaba, los cuales podían inducir á error. Citábale después á cierto autor cartujo, quien afirmaba que muchos, so pretexto de oración de quietud y silencio, estaban realmente ociosos y padecían muchas ilusiones. Advertíale que si quería enseñar la contemplación, la enseñase como la han enseñado los Santos Doctores, en especial San Agustín, San Gregorio y Santo Tomás, cuyos pasajes le citaba. Con esto juntaba el P. Avellaneda que para enseñar la verdadera contemplación no era menester salir del método de los Ejercicios, pues San Ignacio da materia para contemplar y conduce á la sólida contemplación. Inculcaba después que para subir á la elevada contemplación es necesario mucho más trabajo y mortificación de lo que suponía el P. Álvarez, y que antes de llegar á descansar en la contemplación era preciso ejercitar mucho las virtudes. Recordaba que aunque la vida contemplativa es más perfecta que la activa, pero á entrambas es preferida la mixta, que es la de la Compañía, y, por consiguiente, no debía reducirlo todo á la oración, como si ella fuese el fin principal de nuestro Instituto. Prevenía al P. Álvarez de los engaños que podía haber en las visiones y dulzuras sensibles, y, por último, cerraba sus avisos con este párrafo, que copiamos textualmente:

«Viniendo más en particular con él [P. Álvarez], para obviar á los inconvenientes y ocuparle en lo que es propio de su oficio de rector y maestro de novicios, y que la misma ocupación le divirtiese de otras cosas extravagantes, le dejé la siguiente instrucción de negativas y afirmativas.

»No gastar tiempo con mujeres, especialmente con monjas carme-

(1) *Epist. Hisp.*, XXIII, f. 204.

litas, en visitas y por cartas, *sed suaviter et efficaciter* irse soltando de ellas.

»No llamar *directe ni indirecte* huéspedes forasteros ni á los Nuestros de otros colegios.

»No hacer ausencias de su casa, en que es muy notado, y con notable detrimento de sus novicios.

»No descuidarse con los oficiales de casa, sino oílos y dalles orden de lo que han de hacer, viendo cómo lo ejecutan y pidiéndoles cuenta.

»No sentir ni declarar el modo de oración como hasta aquí, antes tratar del que enseñan los Ejercicios de nuestro P. Ignacio, de santa memoria, en los cuales hay modo de meditar y contemplar el que se puede desear y más seguro.

»Si aplicarse más al trato de hombres, donde hay menos peligro y más provecho, y éste más durable.

»Y á los huéspedes, que sin llamarlos se vinieren, irse desasiendo poco á poco, haciéndolo esto como de suyo, conservando la benevolencia para con ellos de los superiores ausentes.

»Aplicarse á su ministerio de rector y maestro de novicios, procurando guardar sus reglas con perfección.

»Asistir á los casos de conciencia, precediendo estudio competente, porque este ejercicio, tan propio de la Compañía, le sea á él y á los otros más fructuoso.

»Enseñar á los de casa y fuera el modo dicho de nuestros Ejercicios, acordándose de la palabra que me dió, que pues no usaría para sí de otro, menos para con los otros, y si alguno anduviere fuera de él, procurar de reducirle con suavidad.

»Finalmente, la voluntad de la obediencia es que no sólo V. R. muestre más estima y afición á la manera de oración de los Ejercicios de nuestro P. Ignacio, mas que la prefiera á cualquiera otra diferente, siguiendo *omnino* la de nuestro Instituto para sí y para los otros con quien tratare, y asimismo es voluntad de nuestro P. General, y muy conforme á la orden de la Providencia divina, que si alguna dirección con el tiempo se hubiese de dar á los Ejercicios espirituales y modo de oración, que esto se ha de enviar de Roma á las provincias y no al revés, según la regla, que ninguno ha de querer regirse por su cabeza, sino por la del que tiene en lugar de Nuestro Señor, y por tanto sin orden expreso de Nuestro Padre, ni V. R. para sí ni para otro pueda usar de diferente modo del dicho y contenido en nuestro Instituto, en el cual no sólo se comprende la meditación, mas también enseña cómo se ha de ejercitar la contemplación para

la mayor gloria divina y conseguir el fin de nuestra Compañía y vocación» (1).

Estos fueron los avisos que el P. Avellaneda dejó por escrito al P. Baltasar Álvarez, y que por Febrero de 1578 fueron enviados á Roma junto con el tratado de este último, y con algunas otras censuras y pareceres. Deseando asegurar la llegada á Roma de estos documentos, los remitió el P. Provincial Juan Suárez por otra vía, añadiendo esta súplica encarecida: «Pido con toda la humildad y instancia que puedo, que V. P. lo vea todo y le escriba [al P. Álvarez] que lo ha visto, y lo que quiere que haga, para que quede consolado y satisfecho, y que no lo use ni lo enseñe, antes lo desenseñe, máxime ahora que va adonde se dice que hay modo particular de oración» (2).

El P. Mercurian, habiendo recibido todos los papeles que se le enviaron acerca de este negocio, aprobó de lleno cuanto había hecho el P. Avellaneda, y le encargó desterrar de la Compañía el modo de orar que enseñaba el P. Álvarez. He aquí sus palabras: «Tres *solis* (3) de V. R. he recibido, de 25 de Diciembre, 12 de Enero y otro sin data, á los cuales con ésta responderé, y cuanto al modo peregrino de oración que V. R. ha hallado en algunos de esa provincia, me ha parecido muy bien todo lo que V. R. ha escrito en ello, y que V. R. prosiga adelante en desarraigar lo que de esto hallare, y se podrá servir de los puntos que nos ha enviado en ello, porque acá los hemos considerado y nos han parecido muy al propósito.» Luego añade por vía de postdata: «Escrita ésta [el 20 de Mayo de 1578] se recibió la del 16 de Febrero con los memoriales que con ella venían de la oración y del no comer lacticinios (4), y me ha parecido muy bien lo uno y lo otro, y envió á V. R. aparte el parecer mío acerca de la oración para que V. R. lo pueda mostrar, y al P. Álvarez se ha escrito ya lo que V. R. en esta pide, aprobando éste su parecer, que ahora da como cosa que he visto y aprobado» (5).

Se ve, pues, que el modo de orar del P. Baltasar Álvarez fué lisa y llanamente reprobado por los superiores, primero por el P. Pro-

(1) *Epist. P. Balt. Álvarez*. Está al fin, después de las del P. Álvarez.

(2) *Epist. Hisp.*, XXIII, f. 206. Recuérdese que el P. Álvarez iba entonces á visitar la provincia de Aragón.

(3) *Soli* se llama en la Compañía una carta que se escribe al General para él solo, y cuyo contenido no debe comunicarse con otras personas.

(4) Esta frase alude á cierto aviso que dejó el P. Avellaneda á los superiores, de que no fuésen demasiado fáciles en dispensar de la abstinencia cuaresmal, que entonces comprendía los lacticinios.

(5) *Castellana. Epist. Gener.*, 1577-1580, f. 21.

vincial Juan Suárez, después por el P. Visitador Diego de Avellaneda y finalmente por el P. Mercurian. Ahora bien: ¿qué sentido tiene esa reprobación? No condenaron nuestros superiores, como pudiera creerse á primera vista, la oración mística y sobrenatural que ejercitaron muchos santos, y que Dios comunicó al mismo P. Álvarez, según afirma repetidas veces el P. La Puente. Lo que reprobaron fué el querer comunicar á todos lo que es privilegio concedido por Dios á unos pocos; el poner cátedra, digámoslo así, y el hacer propaganda de un modo de orar que no era el de San Ignacio. La Compañía, como tiene su Instituto propio, así tiene su modo de orar, enseñado por su santo fundador, y como Dios quiere que observemos nuestras Constituciones, también quiere que nos atengamos generalmente á nuestro modo de orar. Por eso los superiores no permitieron que se abandonase el método de nuestro Santo Padre y se adoptase otro, muy alto y levantado sin duda, pero que no es para todos, sino solamente *quibus datum est*.

Por lo demás, aunque fué reprobado el modo peregrino de orar enseñado por el P. Álvarez, pero así el P. General como los PP. Avellaneda y Suárez estimaban extraordinariamente su virtud y sus buenas prendas. Señal clara de esta estimación fué el hecho de que en 1579, los PP. Avellaneda y Suárez, de común acuerdo, le propusieron para Provincial de Castilla juntamente con el P. Marcén. Á éste le indicaban como más docto y más dócil, al P. Álvarez como más espiritual y profundamente religioso. El P. Mercurian aceptó la propuesta, y á principios de 1580 nombró Provinciales á entrambos: al P. Marcén, de Castilla, y al P. Álvarez, de Toledo (1).

5. Disipada esta ligera turbación, que sólo se sintió en lo interior de nuestras casas, el espíritu de nuestras comunidades se conservó en buen estado. En este generalato, nuestros colegios fueron creciendo como la espuma. Siete nuevos se abrieron en la metrópoli, sin contar las fundaciones empezadas en Méjico y Perú. Eran, pues, unos cuarenta establecimientos docentes los que sostenía la Compañía, todos rebosando de vida y animación escolar, como frecuentados por un número de estudiantes desacostumbrado en España, fuera de Salamanca y Alcalá. Presentaremos algunos datos numéricos, recogidos en las cartas anuas, enviadas por aquellos años al P. General.

(1) Primero fué nombrado el P. Álvarez Provincial del Perú, pero se desistió de esta idea, ya por la gran resistencia que hizo D.<sup>a</sup> Magdalena de Ulloa, ya por el daño que el navegar hacia á la salud del P. Álvarez.

En Sevilla, á la muerte de San Francisco de Borja, los estudiantes llegaban á ochocientos y en Córdoba á seiscientos. Pues el año 1579, el primero de estos colegios contaba novecientos alumnos y el segundo ochocientos, sintiendo los Padres de Córdoba no poder admitir más, porque la capacidad de las aulas no lo consentía. El año 1577 había en Valladolid seiscientos estudiantes de gramática, siendo así, dicen las anuas, que antes apenas se contaban doscientos en toda la población. Otros seiscientos asistían al colegio de Palencia. En Soria empezaron á frecuentar nuestras aulas en 1575 cerca de trescientos niños, y el año 1577 llegaban á cuatrocientos. En ese mismo año, los alumnos de León se acercaban á seiscientos (1), y Burgos y Segovia tenían unos trescientos cada uno. Monterrey contaba cuatrocientos gramáticos y doscientos de *leer* y *escribir*. No dicen las anuas cuántos eran los alumnos de facultades mayores, que ya estaban establecidas en este colegio. Medina del Campo manteníase el año 1576 en doscientos setenta, y el siguiente pasaba de trescientos. Belmonte había subido el año 1579 á cuatrocientos. Ese mismo año Barcelona tenía ciento cuarenta estudiantes de teología. En Lima asistían trescientos á nuestro colegio el año 1578, y en Méjico, ya en 1576, habían llegado al mismo número.

Asombran á primera vista estos grandes concursos, reunidos tal vez en poblaciones secundarias, como Belmonte, Monterrey y otras menores. Para explicar este fenómeno deben tenerse en cuenta dos circunstancias: una es que en varias poblaciones los Ayuntamientos y tal vez algunas universidades hicieron una especie de concierto con la Compañía para que ella se encargase de enseñar la gramática. Los Ayuntamientos concedían á los Nuestros las rentas de alguna preceptoría, y las universidades les otorgaban algunas ventajas á trueque de descargarse en ellos del peso no tan ligero de enseñar latín. De aquí nació que el enseñar gramática vino á ser con el tiempo una especie de monopolio de los jesuitas.

La otra circunstancia que explica el gran concurso de niños en nuestros colegios es, que muchos de ellos tenían escuelas de instrucción primaria, las cuales solían ser muy concurridas. Los Ayuntamientos veían con agrado que la Compañía emprendiese una tarea que á ellos les excusaba el pagar un maestro, y las familias, conociendo la virtud de nuestros religiosos, les fiaban de buen grado

(1) *Epist. Hisp.*, XXIII, f. 555. Dice el P. Antonio de Torre, que del colegio sale toda la clerecía de la diócesis.

la educación de sus hijos. En varias partes el colegio de la Compañía era la escuela del pueblo, y como la instrucción se daba enteramente gratis, todo niño que podía tenerse en pie era mandado por su madre á nuestro colegio, para que aprendiese al menos el catecismo y las primeras letras.

En los colegios seguía haciéndose el bien espiritual, que ya explicamos en el tomo anterior. La piedad religiosa, la modestia en las costumbres, la obediencia y respeto á los mayores, la aplicación al estudio; éstas y otras virtudes morales, practicadas tal vez por jóvenes antes aviesos é incorregibles, acreditaban sobremanera la educación dada por la Compañía. Llamaba, sobre todo, la atención el gran fruto espiritual que recogían los Nuestros en Salamanca y Alcalá. Según nos informan las cartas anuas de 1576, los domingos de cuaresma era costumbre en Salamanca reunirse muchos jóvenes en una iglesia, y después de varios rezos y de una plática de media hora que les hacía un Padre de la Compañía, tomaban todos una disciplina. Pues á este ejercicio de penitencia acudían en la cuaresma de 1576 unos quinientos estudiantes. Cuando salían los Nuestros á enseñar el catecismo por las calles, una gran multitud de estudiantes universitarios se agregaba á la procesión de los niños, cantaba con ellos la doctrina y escuchaba devotamente la plática final que hacía el Padre doctrinero en la plaza. Parecidos resultados se obtenían en Alcalá.

Mucho contribuyó al incremento de la piedad la institución de las Congregaciones de María Santísima, que solían formarse en nuestros colegios con los estudiantes más distinguidos por su buena conducta.

En 1563 el P. Juan León, belga, había dado principio á estas Congregaciones en Roma (1). Reuniendo por las tardes á varios alumnos más fervorosos, rezaba con ellos algunas oraciones y les leía por breve rato algún libro de piedad. Los días festivos por la tarde concurrían los mismos jóvenes á nuestra iglesia y rezaban semitonado el Oficio de la Virgen. Esta humilde y piadosa agrupación escogió por su patrona á María Santísima en el misterio de su Anunciación, y de aquí vino á llamarse la Congregación de la Anunciada. Los Sumos Pontífices bendijeron tan santa obra y concedieron copiosas indulgencias á los congregantes.

Ya en los tiempos de San Francisco de Borja se habían hecho en España algunos ensayos de estas congregaciones, pero en el generato del P. Mercurian fué uso corriente en nuestros colegios el esta-

(1) Véase á Sacchini, *Hist. S. J.*, Pars. II, l. VII, n. 7.

blecer una congregación, que se llamaba de la Anunciada, y agregarla á la del mismo nombre fundada en Roma, para participar de las gracias é indulgencias que á ésta habían concedido los Sumos Pontífices. He aquí lo que se exigía para ejecutar esta agregación, según nos informa el mismo P. Mercurian. Escribiendo el 25 de Enero de 1579 al P. Juan Suárez, Provincial de Castilla, le dice así: «Heme consolado y edificado de entender, que en ocho colegios de esa provincia se haya puesto la Congregación de la Anunciada. Para la ejecución de lo que desean es menester que cada Congregación de dicha Anunciada escriba dos cartas en buen latín: una al Cardenal Alciato, protector de esta de Roma, y otra á esta Congregación, como cabeza y origen de todas las demás Congregaciones, pidiendo ser incorporada con ella y con la comunicación de las gracias que tiene, y juntamente con esto avisar del título de las iglesias donde se instituyen dichas congregaciones, y de esta manera procuraremos que consigan el efecto que desean» (1).

En los tiempos del P. Mercurian no estaba todavía del todo reglamentada la acción de estas Congregaciones, y por eso no podemos precisar todas las obras de piedad y religión que en ellas se practicaban. El fin primario que se propusieron nuestros Padres en esta institución, fué sin duda la santificación personal de los mismos congregantes, el preservarlos de los peligros de la juventud y aficionarlos á las obras de piedad. Pero ya en aquel tiempo apuntó el espíritu de propaganda piadosa y de celo apostólico, que después dió y actualmente está dando tan opimos frutos en las Congregaciones Marianas. Eran los congregantes los auxiliares asiduos de nuestros misioneros, ya para disponer las solemnidades religiosas, ya para visitar los enfermos y encarcelados, ya para propagar cualquiera obra de celo y religión. En varios colegios, como observaba el P. Luis de Guzmán en el de Belmonte (2), el buen ejemplo de los congregantes era uno de los medios más eficaces para promover la piedad y buenas costumbres entre los alumnos.

En Méjico formaron nuestros Padres el año 1576 dos Congregaciones: una para los mayores y otra para los pequeños. No dicen las cartas anuas si tenían advocación diferente, pero en este hecho pudiera verse un principio de la moderna distinción que suele hacerse entre *Luisas* y *Estanislao*s, reuniendo en una que lleva el nombre de

(1) *Castellana. Epist. Gener.*, 1577-1580, f. 36.

(2) *Epist. Hisp.*, XXIV, f. 132.

San Luis los alumnos mayores, y formando con los pequeñitos otra, que suele ponerse bajo la tutela de San Estanislao. Entiéndese el benéfico influjo que estas Congregaciones ejercían entonces en la juventud, pues añadiéndose á la fe arraigada en el pueblo español la profesión pública de devoción á María Santísima, infaliblemente se veían florecer la piedad y las costumbres cristianas.

6. Mientras de este modo se afanaban nuestros Padres por educar cristianamente á millares de jóvenes en los colegios, aplicábanse con no menor denuedo á santificar á los prójimos con los otros ministerios espirituales. En todos nuestros colegios se continuaba no menos la predicación ordinaria desde el púlpito, que la enseñanza del catecismo por las calles y plazas. Nuestro más famoso predicador, el P. Ramírez, residió habitualmente, durante este generalato, en Salamanca. Poco pudo trabajar los dos primeros años, pues el mal de piedra le atormentó horriblemente. Después de algunos años de graves penalidades, se creyó necesario hacerle la operación de la talla y el 22 de Setiembre de 1575 se ejecutó felizmente en Valladolid. El P. Juan Manuel, informando del suceso al P. General, decía: «Le sacaron (al P. Ramírez) dos piedras de forma de riñones de carnero y la cantidad de tres onzas y media ambas» (1). El P. Mercurian con fecha 28 de Enero de 1576 felicitó al P. Ramírez por tan feliz resultado, asegurándole que cuando lo supo, mandó decir varias misas en acción de gracias. «Siempre rogaremos á Dios, dice, dé á V. R. entera salud, pues tan bien la sabe emplear en su servicio» (2). Efectivamente: repuesto de su dolencia el ilustre orador, continuó sus tareas apostólicas, y aunque no recobró todo su pasado vigor, prosiguió, sin embargo, predicando aquellos sermones, de los que decía el P. Miguel Marcos, que bastaban á quebrantar peñas. Á esta predicación del P. Ramírez se debía la piedad que resplandecía en muchos estudiantes y el gran número de vocaciones religiosas que brotaban en aquella célebre universidad.

Como efecto de la acción lenta pero continua de nuestros predicadores y confesores, empezó á observarse una frecuencia de Sacramentos que sorprendía agradablemente á las personas buenas, que habían visto el abandono en que antiguamente yacía esta santa costumbre. Por Enero de 1574 el P. Gonzalo Gómez escribía del colegio de Murcia, que los domingos ordinarios entre año comulgaban más

(1) *Epist. Hisp.*, XXII, f. 32.

(2) *Castellana. Epist. Gener.*, 1573-1576, f. 38.

de cuatrocientas personas en nuestra iglesia (1). En Burgos obtenían nuestros Padres mucho más de lo que habían esperado. Según las anuas de 1577, en un solo día (no dicen cuál) comulgaron mil trescientas personas, y no se dice misa en el altar mayor de nuestra iglesia, sin que se acerquen á comulgar algunos fieles. Parecidas noticias nos suministran las cartas de entonces acerca de otros colegios.

No se limitaba el celo de nuestros Padres á las ciudades en que estaban fundados nuestros colegios ó á la gente principal que vivía en las grandes poblaciones. Más que en los generalatos anteriores, discurrían ahora nuestros misioneros por los pueblos y aldeas, enseñando á los ignorantes el catecismo y renovando espiritualmente por la penitencia la faz de los lugares pequeños y las clases más abandonadas de la sociedad. En Barcelona aplicáronse nuestros Padres á la enseñanza de los galeotes, pues como en aquel puerto concurrían tantas galeras que surcaban el Mediterráneo y la gente de mar solía olvidarse fácilmente de sus obligaciones religiosas, tomaron los jesuitas de propósito el catequizar y disponer para la confesión á tantos infelices galeotes como allí se reunían (2). Otra misión más penosa tomaron los Padres de Aragón á ruegos del Beato Juan de Ribera el año 1579, y fué el recorrer los pueblos de moriscos en las comarcas de Valencia, para ver si podían ablandar aquellos duros corazones y convertirlos de veras á la fe. Estériles fueron los esfuerzos de nuestros Padres, y después de muchas penalidades hubieron de volverse á Valencia y Gandía sin haber conseguido casi nada. Más fructuosos fueron los trabajos de otros diez y seis Padres que en ese mismo año envió de dos en dos el Provincial de Aragón, pues todos recogieron á manos llenas copiosísima cosecha espiritual en las aldeas de Aragón y Cataluña (3).

El año 1577 la provincia de Castilla dió cincuenta misiones por los pueblos pequeños, principalmente en las regiones de Navarra, Asturias y Galicia. Tanto se frecuentaban las misiones en esta provincia, que el P. Paulo Hernández representó al P. General en 1575, que convendría poner tasa en este ministerio, porque no se gastase la salud de nuestros operarios (4). Á las cárceles y hospitales se acudía con la acostumbrada caridad, y aun de vez en cuando, para cumplir, sin duda, el *compelle intrare* del Evangelio, se valían nuestros Padres

(1) *Epist. Hisp.*, XXI, f. 290.

(2) *Litterae annuae*, 1576.

(3) *Litterae annuae*, 1579.

(4) *Epist. Hisp.*, XXII, f. 393.